

INELBA INDUSTRIA ECUATORIANA DE LUMINARIAS Y BALASTROS C.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

31 de diciembre del 2019

1. Operaciones

INELBA INDUSTRIA ECUATORIANA DE LUMINARIAS Y BALASTROS C.A. se constituyó mediante escritura pública en la ciudad de Guayaquil el 3 de junio de 1992 e inscrita en el Registro Mercantil el 23 de julio de 1992. El domicilio principal a la fecha de constitución era en la ciudad de Guayaquil. El 11 de mayo del 2012 mediante escritura pública realiza el cambio de domicilio al cantón Durán.

Su actividad principal es la industrialización y/o comercialización y/o fabricación de materiales eléctricos en general, de baja, media y alta tensión, cuyo tipo de material puede ser plástico, baquelita, metal o combinados. Su actividad se rige por las normas societarias y tributarias vigentes en la República del Ecuador y por las disposiciones del estatuto de su constitución.

2. Bases de presentación**a) Bases de presentación**

La Compañía lleva sus registros de contabilidad y prepara sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES. La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es la entidad encargada de su control y vigilancia.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía. Los estados financieros son presentados en dólares de los Estados Unidos de América moneda de medición de la Compañía y de curso legal y de unidad de cuenta del Ecuador desde marzo del 2000.

b) Base de medición

Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico. El costo histórico está generalmente basado en el valor razonable de la contraprestación dada a cambio de bienes y servicios en el momento de su adquisición o construcción.

El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre

participantes de mercado a la fecha de medición, independientemente de si dicho precio es directamente observable o estimado usando otras técnicas de valoración. En la estimación del valor razonable de un activo o pasivo, la Compañía toma en cuenta las características de un activo o un pasivo que los participantes de mercado tendrían en cuenta al fijar el precio de dicho activo o pasivo en la fecha de la medición.

Adicionalmente, para propósitos de informes financieros, el valor razonable está categorizado en los niveles 1, 2 y 3, basado en el grado en que los datos de entrada para la medición del valor razonable son observables y la importancia de los datos de entrada para la medición del valor razonable en su totalidad. Los niveles de los datos de entrada se describen a continuación:

1. Los datos de entrada de nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la Compañía puede acceder en la fecha de la medición.
2. Los datos de entrada de nivel 2 son distintos de los precios cotizados incluidos en el nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente.
3. Los datos de entrada de nivel 3 son datos de entrada no observables para el activo o pasivo.

c) Uso de estimados y juicios

El proceso de preparación de estados financieros de acuerdo con las NIIF requiere que la Administración efectúe estimaciones, juicios y supuestos necesarios que afectan la aplicación de políticas de contabilidad y los montos reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pudieran diferir de tales estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes se revisan periódicamente. Los efectos de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en que las estimaciones son revisadas y en cualquier período futuro afectado.

Específicamente, la información respecto de juicios críticos en la aplicación de políticas de contabilidad, que pudieran tener un efecto significativo sobre los montos reconocidos en los estados financieros adjuntos se describe en las siguientes notas:

- Provisión para cuentas dudosas: La estimación de esta provisión es determinada por la administración de la Compañía, en base a una evaluación de la antigüedad de los saldos por cobrar y la posibilidad de recuperación de estos. La provisión se carga a los resultados del año y las recuperaciones de cuentas provisionadas se acreditan a otros ingresos (nota 8).

- Propiedades y equipos: Al cierre de cada año se evalúa las vidas útiles (nota 10).
- Medición de obligaciones de beneficios definidos: Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de Jubilación patronal y Desahucio, utilizadas en los estudios actuariales preparados por profesionales independientes (nota 16).

d) Moneda funcional y de presentación

La Compañía, de acuerdo con lo establecido en la Norma Internacional de Información Financiera para PYMES Sección 30 “Conversión de la Moneda Extranjera”, ha determinado que la moneda funcional de una entidad es la moneda del entorno económico principal en el que opera dicha entidad. Para determinar la moneda funcional de reporte, se consideró que sus operaciones en Ecuador son realizadas en dólares de Estados Unidos de América.

Los estados financieros están presentados en dólares de los Estados Unidos de América, moneda funcional de la Compañía, de curso legal y de unidad de cuenta del Ecuador desde marzo del 2000.

3. Resumen de las políticas importantes de contabilidad

Sus políticas importantes de Contabilidad se detallan a continuación:

a) Clasificación de saldos corrientes y no corrientes

Los saldos de activos y pasivos presentados en el estado de situación financiera se clasifican en función de su vencimiento, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a 12 meses, o que se esperan realizar, consumir o liquidar en el ciclo normal de la operación de la Compañía, y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

b) Activos y pasivos financieros

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías según se midan posteriormente en: “activos financieros al costo amortizado”, “activos financieros a valor razonable con cambios en resultados” o “activos financieros con cambios en otro resultado integral” según el modelo de negocio para gestionar los activos y de las características de los flujos de efectivos contractuales del activo financiero. Los pasivos financieros se clasifican todos como medidos posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, excepto por los pasivos financieros que se contabilicen al valor razonable con cambio en resultados. La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos o contrataron los pasivos. La

Administración determina la clasificación de sus activos y pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, la Compañía mantuvo activos financieros en las categorías de “efectivo”, “préstamos, cuentas por cobrar, y solo mantuvo pasivos financieros en la categoría de “pasivos financieros al costo amortizado” cuyas características se explican a continuación:

Efectivo: El efectivo comprende el efectivo disponible y depósitos a la vista en bancos.

Préstamos y cuentas por cobrar: representados en el estado de situación financiera por las cuentas por cobrar a clientes, empleados y otras cuentas por cobrar. Son activos financieros no derivados que dan derecho a cobros fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo.

Las ventas se realizan con condiciones de crédito normales, y los valores de las cuentas por cobrar no tienen intereses. Se miden inicialmente a su precio de transacción que es el precio de la factura. Cuando el plazo de pago se amplía más allá de las condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Al final de cada período sobre el que se informa, los valores en libros de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

Pasivos financieros: representados en el estado de situación financiera por las cuentas por pagar (proveedores, cuentas por pagar a accionistas y otras cuentas por pagar). Se incluyen en el pasivo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

Las cuentas por pagar a proveedores, cuentas por pagar a accionistas y otras cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no generan intereses. Se miden al importe no descontado del efectivo o de otra contraprestación que se espera pagar, a menos que el acuerdo constituya, efectivamente, una transacción de financiación. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad medirá el instrumento de deuda al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar determinado en el reconocimiento inicial.

Medición de activos y pasivos financieros:

Los activos y pasivos financieros descritos son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que, de ser

significativo, es reconocido como parte del activo o pasivo; siempre que el activo o pasivo financiero no sea designado como de valor razonable con cambios en resultados. Con posterioridad al reconocimiento inicial la Compañía valoriza los mismos usando el método de interés efectivo y reconoce su deterioro en caso de haberlo. Se incluyen en el activo y pasivo corriente y no corriente; de acuerdo a su vencimiento.

Deterioro de activos financieros:

Los activos son evaluados normalmente por la Compañía en cada fecha de presentación de los estados financieros, para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Si existe este indicio, la Compañía estima el importe recuperable del activo o el valor en uso del activo. Se considera que existe evidencia objetiva cuando ha ocurrido un evento de pérdida después del reconocimiento inicial del activo, la cual presenta efectos negativos en los flujos de efectivo futuros del activo y que pueden estimarse de manera fiable (nota 8).

La evidencia objetiva que un activo financiero está deteriorado puede incluir el incumplimiento de pago por parte de un deudor, la reestructuración de un valor adeudado a la Compañía en términos que ésta no tiene otra alternativa que aceptar la reestructuración, indicadores que el deudor o emisor será declarado moroso o entrará en quiebra, o la desaparición de un mercado activo para una inversión.

La Compañía evalúa la suficiencia legal y económica del deterioro de las partidas por cobrar a nivel individual (por deudor). La evaluación se realiza sobre la base de una revisión objetiva de todas las cantidades pendientes de cobro al final de cada período y representa la mejor estimación de la Administración sobre las pérdidas en que podrían incurrirse por incobrabilidad.

Una pérdida por deterioro relacionada con un activo financiero que se valora al costo amortizado se calcula como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectiva. Las pérdidas se reconocen en resultados y se reflejan en una cuenta de provisión contra las cuentas dudosas. El interés sobre el activo deteriorado continúa reconociéndose a través del reverso del descuento. Cuando un hecho posterior causa que el monto de la pérdida por deterioro disminuya, esta disminución se reversa en resultados.

Las pérdidas por deterioro pueden ser reversadas únicamente si el reverso está objetivamente relacionado con un evento ocurrido después de que la pérdida por deterioro fue reconocida en períodos anteriores.

La Compañía establece una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre activos financieros, así como los cambios en dichas pérdidas

crediticias esperadas. Actualizándolas en cada fecha de presentación de los estados financieros. Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 se ha registrado incremento a las provisiones por deterioro de valor de las cuentas por cobrar que se presentan en el estado de situación financiera como menor valor de las cuentas por cobrar.

Las pérdidas se reconocen en resultados y se reflejan en una cuenta de provisión. Cuando un hecho posterior causa que el monto de la pérdida por deterioro disminuya, esta disminución se reversa en resultados.

Baja de activos y pasivos financieros:

Un activo financiero se elimina cuando expiran los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o si la Compañía transfiere un activo a un tercero sin retener sustancialmente los riesgos y beneficios del activo. Un pasivo es eliminado cuando las obligaciones de la Compañía especificadas en el contrato se han liquidado.

c) Inventarios

Los inventarios se presentan al menor entre su valor en libros y el valor neto de realización.

El costo de los inventarios y de los productos vendidos se determina usando el método promedio ponderado.

El valor neto de realización es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los gastos estimados para llevar a cabo la venta.

El costo de los inventarios puede ser no recuperable en caso de que los mismos estén dañados, o se encuentren parcial o totalmente obsoletos o bien si sus precios de mercado han disminuido por motivos como los citados precedentemente. El importe de cualquier rebaja de valor de los inventarios, hasta alcanzar el VNR, se reconoce en el ejercicio en que ocurre la pérdida.

Materia prima: Se la reconoce inicialmente a su costo de adquisición, que comprende el precio de compra, impuestos que no representan crédito tributario y otros costos atribuibles directamente a la adquisición de estos activos. Para la aplicación del costo de producción, se utiliza el método del costo promedio ponderado.

Producto Terminado: A más del costo de materia prima, se incorporan los costos directamente relacionados con las unidades producidas; estos costos se los identifica como directos e indirectos y a su vez los costos indirectos son variables o fijos. Para la aplicación al costo de producción, se utiliza el método del costo promedio ponderado.

d) Propiedades y equipos*Reconocimiento y medición*

Las partidas de propiedades y equipos son valorizadas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro. Las propiedades y equipos se reconocen como activo si es probable que se deriven de ellos beneficios económicos futuros y su costo puede ser determinado de una manera confiable.

Las propiedades y equipos se presentan a su costo de adquisición, basado en la naturaleza y costos involucrados de los activos citados a la fecha del presente informe. Las pérdidas por deterioro, si aplicaren, se reconocen a través de una rebaja adicional en su valor, a los componentes afectados.

Mejoras y renovaciones mayores que incrementen la vida útil del activo o su capacidad productiva, son capitalizados sólo si es probable que se deriven de ellos beneficios económicos futuros para la Compañía y si su costo puede ser confiablemente estimado.

Los costos por reparaciones y mantenimientos de rutina en propiedades y equipos son reconocidos en resultados cuando ocurren. Cuando partes de una partida de propiedades y equipos poseen vidas útiles distintas, son registradas de forma separada como un componente integral del activo.

Las ganancias y pérdidas de la venta de un componente de propiedades y equipos son determinadas comparando los precios de venta con sus valores en libros, y son reconocidas en el estado de resultados cuando se realizan o se conocen.

Depreciación

La depreciación de propiedades y equipos se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo o costo atribuido menos el valor residual. La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de línea recta, considerando la vida útil establecida para cada componente de propiedades y equipos.

Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos, de acuerdo a la política corporativa de la Compañía, son las siguientes:

	<u>Años</u>
Edificios	20
Maquinarias y equipos	10
Muebles y enseres	10
Vehículos	5 y 10
Equipos de computación	3

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

e) Activos intangibles

Corresponden a licencias y software que se amortizan al 33,33% anual.

f) Beneficios a empleados

Beneficios Post-Empleo: Planes de Beneficios Definidos - Jubilación Patronal e Indemnización por Desahucio

La obligación neta de la Compañía con respecto a planes de beneficios de jubilación patronal está definida por el Código de Trabajo de la República del Ecuador que establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un tiempo mínimo de servicio de 25 años en una misma compañía; obligación la cual representa un plan de beneficios definidos sin asignación obligatoria legal de fondos separados, para cumplir a futuro con esa obligación.

El Código de Trabajo establece que cuando la relación laboral termine, el empleador deberá pagar una indemnización por desahucio calculada en base al número de años de servicio.

La Compañía determina la obligación neta relacionada con el beneficio por jubilación patronal e indemnización por desahucio calculando por separado para cada beneficiario, el monto del beneficio futuro que los empleados han adquirido a cambio de sus servicios durante el período actual y períodos previos; ese beneficio se descuenta para determinar su valor presente. El cálculo es realizado anualmente por un actuario calificado usando el método de crédito unitario proyectado. La Compañía reconoce en resultados y en otro resultado integral las ganancias o pérdidas actuariales que surgen de estos planes.

Beneficios a Corto Plazo

Las obligaciones por beneficios a corto plazo de los trabajadores son medidas sobre una base no descontada (esto es, valor nominal derivado de la aplicación de leyes laborales ecuatorianas vigentes), pues son pagaderas en el corto plazo; y, son contabilizadas como gastos a medida que el servicio relacionado se provee (prestación laboral).

Se reconoce un pasivo si la Compañía posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado (prestación laboral) en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad. Las principales acumulaciones reconocidas por este concepto corresponden al pago de la decimotercera remuneración, decimocuarta

remuneración, fondos de reserva, vacaciones y, cuando es aplicable, la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía.

Beneficios por Terminación

Las indemnizaciones por terminación intempestiva o cese laboral son reconocidas como gasto cuando es tomada la decisión de dar por terminada la relación contractual con los empleados.

g) Provisiones y contingencias

Las obligaciones o pérdidas asociadas con provisiones y contingencias, originadas en reclamos, litigios, multas o penalidades en general, se reconocen como pasivo en el estado de situación financiera cuando existe una obligación legal o implícita resultante de eventos pasados, es probable que sea necesario un desembolso para cancelar la obligación referida y el monto puede ser razonablemente estimado. El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación, a la fecha del estado de situación financiera, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, tomando en consideración los riesgos e incertidumbres que rodean a la mayoría de los sucesos y circunstancias concurrentes a la valoración de éstas.

Cuando no es probable que un flujo de salida de beneficios económicos sea requerido, o el monto no puede ser estimado de manera fiable, la obligación (no cuantificada) es revelada como un pasivo contingente. Obligaciones razonablemente posibles, cuya existencia será conformada por la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más eventos futuros, son también reveladas como pasivos contingentes (no cuantificados) a menos que la probabilidad de un flujo de salida de beneficios económicos sea remota.

Los compromisos significativos son revelados en las notas de los estados financieros. No se reconocen ingresos, ganancias o activos contingentes.

h) Reconocimiento de ingresos ordinarios y gastos

Los ingresos provenientes de la venta de bienes en el curso de las actividades ordinarias son reconocidos al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, neta de devoluciones, descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales y del impuesto al valor agregado.

Los ingresos por venta de bienes se reconocen, según sea el caso, cuando: a) Se transfiere al comprador los riesgos y beneficios importantes de la propiedad de los bienes; b) La Compañía no retiene ninguna clase de implicancia gerencial, en el grado generalmente asociado con la propiedad, ni el control efectivo sobre los bienes vendidos; c) El importe de los ingresos puede cuantificarse confiablemente; d) Es probable que los beneficios económicos relacionados con la transacción fluirán a la Compañía; y, e) Los

costos incurridos o por incurrir respecto a la transacción pueden cuantificarse confiablemente.

i) Ingresos y costos financieros

Los ingresos financieros están compuestos por ingresos por concepto de intereses, y otros, expuestos en resultados. Los ingresos por intereses son reconocidos en resultados al costo amortizado, usando el método de interés efectivo.

Los costos financieros están compuestos por gastos por intereses sobre préstamos o financiamientos, la actualización del valor presente de las provisiones, y las pérdidas por deterioro reconocidas en los activos financieros. Los costos por préstamos que no son directamente atribuibles a la adquisición o la construcción de un activo que califica como tal (capitalizable) se reconocen en resultados usando el método de interés efectivo.

j) Impuesto a la renta

El gasto por impuesto a la renta está compuesto por el impuesto corriente y el impuesto diferido. Tanto el impuesto a la renta corriente como el diferido son reconocidos en resultados, excepto que se relacione con partidas reconocidas en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el monto de impuesto relacionado es reconocido en otros resultados integrales o en el patrimonio, respectivamente.

El impuesto corriente es el impuesto que se espera pagar sobre la utilidad gravable del año utilizando la tasa impositiva aplicable. En caso de corrección de declaraciones de impuestos de períodos anteriores, las disposiciones vigentes establecen que solo aplican si dicha corrección implica un ajuste de mayor valor a pagar al Estado; por consiguiente, en esas circunstancias específicas, el impuesto corriente por pagar lo conformaría también dicho tipo de ajuste al impuesto por pagar de años anteriores.

El impuesto a la renta diferido es medido a la tasa de impuesto que se espera aplique al momento de la reversión de las diferencias temporarias de acuerdo con la Ley de Régimen Tributario Interno promulgada o sustancialmente promulgada a la fecha de reporte. Los activos y pasivos por impuesto diferido son compensados si existe un derecho legal de compensar los pasivos y activos por impuestos corrientes, y están relacionados con el impuesto a la renta aplicado por la misma autoridad tributaria.

Un activo por impuesto diferido es reconocido por las pérdidas tributarias trasladables a pérdidas futuras y diferencias temporarias deducibles, en la medida en que sea probable que se generen o estén disponibles, ganancias gravables futuras, contra las que puede ser utilizado el impuesto diferido mencionado. Los activos por impuesto diferido son revisados en cada fecha

de reporte y son reducidos en la medida que no sea probable que los beneficios por impuestos relacionados sean realizados.

Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en los estados financieros por su importe neto, los saldos deudores y acreedores tributarios, reconocidos como tales por autoridad tributaria, y siempre que los créditos tributarios respectivos no se hallen prescritos y que, además, se relacionen con el mismo tipo de impuesto a compensar.

La tarifa del impuesto a la renta para las sociedades es del 25%.

No obstante, la tarifa impositiva será de 3 puntos porcentuales más cuando la sociedad incumpla el deber de informar sobre la participación de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, según lo establece la Ley; o si dentro de la cadena de propiedad exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.

Las sociedades exportadoras habituales, así como las que se dediquen a la producción de bienes, que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo, conforme lo determine el Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno, que reinviertan sus utilidades en el país, podrán obtener una reducción de diez (10) puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas, y todo insumo vegetal para producción agrícola, acuícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo; para ello deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establezcan en el reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno. El aumento de capital se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como los exportadores habituales que mantengan o incrementen empleo, tendrán una rebaja de 3 puntos porcentuales (22%).

También se encuentra en vigor la norma que determina el pago del “anticipo de impuesto a la renta”, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre: el 0,2% del patrimonio; 0,2% de los costos y gastos deducibles; 0,4% de los ingresos gravables y 0,4% de los activos. La referida norma establecía que en caso de que el impuesto a la renta causado

sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo (hasta 2018).

A partir del 2020, el cálculo y pago del anticipo de impuesto a la renta será opcional.

4. Administración de riesgo financiero

La eficiencia de la Compañía se la consigue con una adecuada administración de los riesgos, la Gerencia Financiera de la Compañía tiene a cargo la administración de estos riesgos de acuerdo a políticas establecidas, que proporcionan los lineamientos para su manejo. A continuación, se presenta los principales riesgos a los que está expuesta la compañía:

a) Factores de riesgo financiero

Las actividades que desarrolla la Compañía la exponen a ciertos riesgos financieros como son los de mercado, de crédito, de liquidez y de capitalización. La planificación general de gestión de riesgo de la compañía se encuentra enfocada principalmente en lo impredecible de los mercados financieros, es por esto que trata de minimizar estos riesgos y los potenciales efectos adversos a los desempeños de la Compañía. A continuación, el análisis de los principales riesgos financieros:

Riesgo de mercado:

Corresponde a los riesgos asociados con los cambios en las tasas de cambio monetario, en los cambios en las tasas de interés.

Cambios en las tasas de cambio monetario: Es el riesgo de que el valor razonable o flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a las variaciones en las tasas de cambio monetario. Las operaciones que desarrolla la Compañía, las realiza en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, moneda de curso legal en el país desde el año 2000, por lo tanto, no se presentan efectos significativos en los estados financieros por variaciones de este tipo.

Cambios en las tasas de intereses: Es el riesgo de fluctuación del valor razonables del flujo de efectivo futuro de un instrumento financiero, debido a cambios en las tasas de interés de mercado, la exposición a este tipo de riesgo esta principalmente relacionada con la obligación financiera contratada con instituciones locales y del exterior, y obligaciones con terceros. Estas obligaciones financieras representen cargos financieros para la compañía, por ello, el riesgo de cambios en las tasas de interés es alto.

Al final del periodo 2019, el mercado financiero presentó una moderada volatilidad de las tasas activas referenciales de interés – utilizada como referencia para establecer la tasa de interés en las obligaciones financieras-, la

cual durante el año 2019 es de 8.78% (8.69% para el año 2018), esta tasa aumento en 0.09% en comparación con el año inmediato anterior.

b) Riesgo de crédito:

Es el riesgo de que una contraparte no cumpla con sus obligaciones determinadas en un activo financiero o contrato suscrito con un cliente, o que lleva una perdida financiera.

El riesgo de la compañía está relacionado con sus actividades operacionales, principalmente por sus cuentas por cobrar comerciales, sus actividades financieras en las cuales incluye el efectivo.

Como parte de una política conservadora de gestión de riesgo de crédito, se analiza cualquier inicio de deterioro de la cartera y se aplica la metodología para estimar la provisión para cuentas incobrables que se describe en la nota 8.

La compañía mantiene su efectivo en instituciones financieras local; a continuación, un detalle de estas entidades y sus respectivas calificaciones de riesgo:

<u>Institución financiera</u>	<u>Calificación</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Banco del Pichincha C.A.	AAA- / AAA-	AAA / AAA-
Banco del Pacífico S.A.	AAA	AAA-
Banco Bolivariano C.A.	AAA / AAA-	AAA- / AAA-

c) Riesgo de liquidez y solvencia:

Es el riesgo de que la compañía no pueda cumplir con sus obligaciones de pago, relacionadas con pasivos financieros. La liquidez se controla a través de los vencimientos de sus activos y pasivos, de la obtención de líneas de crédito y/o manteniendo los excedentes de liquidez en inversiones en certificados bancarios con diferentes plazos, lo que permite a la Compañía desarrollar sus actividades normalmente en forma prolongada.

La gestión del riesgo de liquidez requiere mantener suficiente efectivo y disponibilidad de financiamiento, a través de una adecuada cantidad de fuentes de crédito comprometidas y la capacidad para liquidar transacciones, principalmente las de endeudamiento, La Gerencia de la Compañía orienta sus esfuerzos a mantener fuentes de financiamiento a través de la disponibilidad de líneas de crédito y manteniendo efectivo suficiente en sus bancos.

A la fecha de presentación de los estados financieros, la Compañía presenta Capital de trabajo por US\$696,287 (US\$486,588 para el año 2018).

Se evidencia una disminución del crédito tributario, cuentas por pagar y porción corriente de las obligaciones financieras y el aumento de las cuentas por cobrar comerciales, porción no corriente de las obligaciones financieras.

El capital de trabajo positivo mejora la presentación de sus indicadores financieros de liquidez y solvencia, lo que significa que la compañía cuenta con suficiente efectivo para cubrir sus obligaciones corto plazo. Al cierre del ejercicio 2019, INELBA INDUSTRIA ECUATORIANA DE LUMINARIAS Y BALASTROS C.A., ha cumplido con el pago de sus obligaciones financieras dentro de los plazos establecidos de forma contractual. La gerencia mantiene un control estricto sobre los recursos monetarios para optimizar la asignación de pagos a proveedores, terceros y otros.

El cuadro siguiente analiza el vencimiento de los pasivos financieros de la Compañía considerando el tiempo de vencimiento. Los montos presentados en el cuadro son los flujos contractuales no descontados:

<u>2019</u>	<u>Hasta 1 año</u>	<u>Entre 1 y 3 años</u>
Obligaciones financieras a corto y largo plazo	180.999	373.000
Cuentas por pagar a proveedores	208.021	-
Cuentas por pagar a compañías a accionistas	234.591	-
Otras cuentas por pagar	32.673	-
<u>2018</u>	<u>Hasta 1 año</u>	<u>Entre 1 y 3 años</u>
Obligaciones financieras a corto y largo plazo	182.743	75.998
Cuentas por pagar a proveedores	280.182	-
Cuentas por pagar a compañías a accionistas	684.732	-
Otras cuentas por pagar	40.722	-

d) **Riesgo de Capitalización:**

La Gerencia administra las bases de capital para cubrir los riesgos inherentes en su actividad, y de esta forma asegurar que pueda continuar como negocio en marcha. Esta estrategia se ha mantenido constante desde el año anterior.

Continuando con el modelo de negocio y factibilidad interno que maneja la Compañía se administra el riesgo de capital tomando en consideración, la rentabilidad que genera los costos de negociación, lo cual permite cubrir los costos asociados y generar resultados para los accionistas.

Las ratios de apalancamiento al 31 de diciembre del 2019 y 2018 fueron los siguientes:

	US\$	
	2019	2018
Obligaciones financieras a corto y largo plazo	553.999	258.740
Cuentas por pagar a proveedores	208.021	280.182
Cuentas por pagar a accionistas	234.591	684.732
Otras cuentas por pagar	32.673	40.722
	1.029.284	1.264.377
Menos: Efectivo	(236.532)	(62.154)
Deuda neta	792.752	1.202.223
Total patrimonio	356.826	5.526
Capital total	1.149.578	1.207.749
Ratio de apalancamiento	69%	100%

5. Transacciones con partes relacionadas

La Compañía en el curso de sus operaciones ha realizado las siguientes transacciones con partes relacionadas:

- Las cuentas por pagar a los accionistas corresponden a préstamos recibidos en años anteriores, que no tenían plazo ni tasa de interés establecido. El movimiento en el 2019 y 2018 fue el siguiente:

		Saldo al 31-dic-18	Pagos	Absorción de pérdidas	Saldo al 31-dic-19
Préstamos accionistas	US\$	<u>684.733</u>	<u>(125.180)</u>	<u>(324.962)</u>	<u>234.591</u>

		Saldo al 31-dic-17	Pagos	Saldo al 31-dic-18
Préstamos accionistas	US\$	<u>728.148</u>	<u>(43.415)</u>	<u>684.733</u>

Durante el 2018 la Compañía canceló por concepto de intereses US\$25.933 a sus accionistas.

Durante el 2019, mediante Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 22 de noviembre del 2019, resuelven absorber pérdida de años anteriores por US\$324.962 con las cuentas por pagar a los accionistas.

La Compañía firmó convenios de pago por las obligaciones por pagar a los accionistas, el plazo de pago es de 10 años contados a partir de enero del 2018, a una tasa del 4,95% anual.

- Las remuneraciones del personal clave se reconocen como gastos del período. A continuación, el resumen de las remuneraciones percibidas por el personal gerencial clave:

	<u>US\$</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Sueldos y salarios	75.312	99.533
Beneficios sociales	<u>25.691</u>	<u>22.505</u>
	<u>101.003</u>	<u>122.038</u>

6. Efectivo y equivalentes de efectivo

Efectivo al 31 de diciembre 2019 y 2018 se descomponen en:

	<u>US\$</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Caja	750	850
Bancos	<u>235.782</u>	<u>61.304</u>
	<u>236.532</u>	<u>62.154</u>

7. Cuentas por cobrar comerciales

Cuentas por cobrar comerciales al 31 de diciembre 2019 y 2018 se descomponen en:

		<u>US\$</u>	
		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Clientes	(1)	420.043	396.515
Cheques a fecha y protestados		<u>20.457</u>	<u>32.085</u>
		440.500	428.600
Menos provisión para cuentas dudosas	(2)	<u>(54.475)</u>	<u>(48.140)</u>
Cuentas por cobrar, neto		<u>386.025</u>	<u>380.460</u>

(1) A continuación, el detalle al 31 de diciembre del 2019 y 2018, por edad de vencimiento:

<u>Edad de vencimiento</u>	<u>% del total</u>		<u>2019</u>	<u>% del total</u>		<u>2018</u>
Cartera no vencida	40%	US\$	168.418	39%	US\$	155.467
Entre 0 a 30 días	18%		77.100	19%		74.751
Entre 31 a 60 días	10%		43.073	10%		38.770
Entre 61 a 90 días	2%		9.326	8%		31.968
Más de 90 días	29%		<u>122.126</u>	24%		<u>95.559</u>
		US\$	<u>420.043</u>		US\$	<u>396.515</u>

(2) El movimiento de la provisión de deterioro de cuentas por cobrar comerciales por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es como sigue:

	US\$	
	2019	2018
Saldo al inicio del año	48.140	40.595
Provisión	8.061	7.545
Bajas	(1.726)	-
Saldo al final del año	<u>54.475</u>	<u>48.140</u>

8. Inventarios

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el saldo de Inventarios se desglosa así:

	US\$	
	2019	2018
Materia prima	281.952	349.426
Productos en proceso	12.018	22.085
Productos terminados	134.731	146.073
Materiales, insumos y otros	21.113	22.264
Importaciones en tránsito	55.524	31.485
Total	<u>505.338</u>	<u>571.333</u>

9. Propiedades y equipos

El movimiento de propiedades y equipos al 31 de diciembre del 2019 y 2018, es como sigue:

	US\$		
	Saldos al 31/12/2018	Adiciones	Saldos al 31/12/2019
<u>Costo:</u>			
Edificios	381.196	-	381.196
Maquinarias	225.538	-	225.538
Muebles y enseres	38.967	-	38.967
Equipos de oficina	5.721	-	5.721
Equipos de computación	22.924	-	22.924
Vehículos	100.729	-	100.729
Total Costo	775.075	-	775.075
Depreciación acumulada	381.342	42.320	423.662
Propiedades y equipos, neto	<u>393.733</u>		<u>351.413</u>

	US\$		
	Saldos al 31/12/2017	Adiciones	Saldos al 31/12/2018
<u>Costo:</u>			
Edificios	381.196	-	381.196
Maquinarias	225.302	236	225.538
Muebles y enseres	38.967	-	38.967
Equipos de oficina	5.721	-	5.721
Equipos de computación	19.477	3.447	22.924
Vehículos	100.729	-	100.729
Total Costo	771.392	3.683	775.075
Depreciación acumulada	338.810	42.532	381.342
Propiedades y equipos, neto	432.582		393.734

El cargo a resultados por depreciación de las propiedades y equipos fue de US\$42.320 en el 2019 y US\$42.532 en el 2018

10. Otros activos

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, otros activos no corrientes incluyen lo siguiente:

	US\$	
	2019	2018
Activos intangibles (1)	10.306	10.660
Garantía bancaria	4.700	4.700
	15.006	15.360

(1) El movimiento de activos intangibles al 31 de diciembre del 2019 y 2018 es el siguiente:

	US\$		
	Saldos al 31-dic-18	Adiciones	Saldos al 31-dic-19
Licencia y software	23.211	-	23.211
Amortización acumulada	(12.551)	(354)	(12.905)
Activos intangibles, neto	10.660		10.306

	US\$		
	Saldos al 31-dic-17	Adiciones	Saldos al 31-dic-18
Licencia y software	23.211	-	23.211
Amortización acumulada	(11.971)	(580)	(12.551)
Activos intangibles, neto	11.240		10.660

El cargo a resultados por amortización de los activos intangibles fue de US\$354 y US\$580 en el 2019 y 2018; respectivamente.

11. Obligaciones financieras

Un resumen al 31 de diciembre del 2019 y 2018, de los préstamos con instituciones financieras es el siguiente:

	Valor del préstamo	US\$	
		2019	2018
Banco Central del Ecuador			
Al 5% anual, con vencimiento mensual hasta abril del 2020	85.450	999	4.160
Morgan Stanley			
Al 2% + 1 mes Libor, con vencimiento mensual hasta enero del 2019	300.000	-	33.333
Al 2% + 1 mes Libor, con vencimiento mensual hasta febrero del 2019	150.000	-	25.000
Al 1,5% + 1 mes Libor, con vencimiento mensual hasta octubre del 2020	100.000	33.000	150.000
Al 1,5% + 1 mes Libor, con vencimiento mensual hasta febrero del 2021	170.000	170.000	-
Al 1,5% + 1 mes Libor, con vencimiento mensual hasta abril del 2022	150.000	150.000	-
Al 1,5% + 1 mes Libor, con vencimiento mensual hasta junio del 2022	200.000	200.000	-
Banco Bolivariano			
Al 9,63%, con vencimiento mensual hasta noviembre del 2018	50.000	-	-
Al 9%, con vencimiento mensual hasta mayo del 2019	100.000	-	46.248
		553.999	258.741
Menos: Vencimientos corrientes de deuda a largo plazo:		(180.999)	(182.743)
Total deuda a largo plazo menos vencimientos corrientes		373.000	75.998

Los préstamos recibidos de Morgan Stanley y Banco Bolivariano son destinados para capital de trabajo.

Los intereses cancelados al 31 de diciembre del 2019 y 2018 por los préstamos recibidos fueron de US\$15.668 y US\$10.359, respectivamente (nota 23).

La Compañía ha entregado por caución US\$4.000 (nota 11); este valor fue establecido mediante auto expedido, emitido por la Segunda Sala de lo Civil de la Corte Provincial de la Justicia del Guayas, el 15 de diciembre del 2010. Esta caución se origina por el juicio que mantiene la Compañía con el Banco Central del Ecuador, este juicio se fundamenta en la falsificación de firmas de Gustavo Echeverría Pérez y Carlos Patiño Aroca (anteriores accionistas y representantes legales de la Compañía) en una letra de cambio a favor de INTERMIL FINANCIERA S.A., esta letra de cambio fue supuestamente emitida por un valor de US\$43.557 el 13 de junio de 1995 y como vencimiento ocurriría el 13 de septiembre del mismo año.

La Entidad Financiera mencionada fue absorbida por el Banco Central del Ecuador, quien es la entidad que exige el pago de la mencionada letra de cambio. Luego de presentar las pruebas mediante informe de peritos donde determinan que las firmas no corresponden morfológica y caligráficamente a los señores mencionados y otras pruebas que se presentaron que daban los indicios de que el documento había sido adulterado y violaba principios legales establecidos en diferentes leyes, códigos y constitución, este juicio no fue resuelto y quedó en espera.

Durante el año 2014, se publicó la Ley Orgánica para el cierre de la Crisis Bancarias de 1999, en la cual en su artículo 16 indica que se suspenden todos los procesos de coactiva, estableciendo el plazo de 120 días para que se presenten los documentos y acojan al sistema de recálculo de US\$43.557 que corresponde a la letra de cambio mencionada en el párrafo anterior.

El 29 de mayo del 2014, el Banco Central del Ecuador aprobó el recálculo de las obligaciones pendientes que la Compañía mantenía con la entidad financiera liquidada. La Compañía se obliga a pagar el capital y el interés recalculados en el plazo máximo de 6 años, incluido el período de gracia al que se refiere el artículo 15 de la Ley Ibidem, contados a partir de la fecha de suscripción de ese contrato, y de conformidad con la tabla de amortización que forma parte de este convenio.

12. Cuentas por pagar

Cuentas por pagar comerciales al 31 de diciembre 2019 y 2018 se descomponen en:

	US\$	
	2019	2018
Proveedores locales (1)	208.021	280.182

(1) A continuación, el detalle al 31 de diciembre del 2019 y 2018, por edad de vencimiento:

<u>Edad de vencimiento</u>	<u>% del total</u>		<u>2019</u>	<u>% del total</u>		<u>2018</u>
Por vencer	34%	US\$	70.208	28%	US\$	78.458
Entre 0 a 30 días	32%		66.219	29%		80.691
Entre 31 a 60 días	23%		48.341	21%		59.552
Entre 61 a 90 días	11%		23.253	13%		36.847
Entre 91 a 120 días	0%		0	9%		24.284
Más de 180 días	0%		0	0%		350
		US\$	<u>208.021</u>		US\$	<u>280.182</u>

13. Beneficios sociales

El movimiento de beneficios sociales al 31 de diciembre del 2019 y 2018 es el siguiente:

	US\$			Saldos al 31/12/2019
	Saldos al 31/12/2018	Adiciones	Pagos	
Beneficios sociales	23.839	66.465	(73.123)	17.181
Participación a trabajadores	-	718	-	718
	<u>23.839</u>	<u>67.183</u>	<u>(73.123)</u>	<u>17.899</u>

	US\$			
	Saldos al 31/12/17	Adiciones	Pagos	Saldos al 31/12/18
Beneficios sociales	25.522	199.196	(200.879)	23.839
Participación a trabajadores	13.303	-	(13.303)	-
	<u>38.825</u>	<u>199.196</u>	<u>(214.182)</u>	<u>23.839</u>

14. Impuesto a la renta

(a) Situación fiscal

A la fecha de emisión de los estados financieros, la Compañía no ha sido fiscalizada por las autoridades tributarias. De acuerdo con la normativa tributaria vigente, los años 2017 al 2019 se encuentran abiertos a revisión por parte de las autoridades fiscales.

(b) Impuesto a la renta corriente

El gasto de impuesto a la renta se encuentra compuesto así:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Impuesto corriente	15.260	23.670

(c) Conciliación contable tributaria

El gasto por 25% de impuesto a la renta sobre las utilidades, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2019 y 2018, difiere del cálculo de la base por la siguiente conciliación tributaria efectuada:

	US\$	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Utilidad (Pérdida) contable antes impuesto a la renta	4.071	(324.962)
Tasa de impuesto a la renta	25%	25%
Impuestos a la tasa vigente	1.018	(81.241)
Efecto de los Gastos no deducibles	14.242	27.414
Impuesto a las ganancias calculado	<u>15.260</u>	-
Anticipo Impuesto a la Renta determinado	-	<u>23.670</u>
Gasto por impuesto a las ganancias (IR Calculado > Anticipo) (Anticipo > IR Calculado)	<u>15.260</u>	<u>23.670</u>

El movimiento de impuesto a la renta por pagar por los años que terminaron al 31 de diciembre del 2019 y 2018, es el siguiente:

	US\$	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Saldo al inicio del año	4.149	6.378
Retenciones de impuesto a la renta	17.918	21.441
Impuesto a la renta causado	<u>(15.260)</u>	<u>(23.670)</u>
Impuesto a la renta por recuperar (1)	<u>6.807</u>	<u>4.149</u>

(1) Ver literal f.

(d) Precios de transferencia

Las normas tributarias vigentes incorporan el principio de plena competencia para las operaciones realizadas con partes relacionadas. El Servicio de Rentas Internas solicita se prepare y remita por parte de la Compañía un estudio de precios de transferencia y un anexo de operaciones, entre otros, para aquellas compañías que hayan tenido operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior y locales (dependiendo de ciertas consideraciones) en el mismo período fiscal y cuyo monto acumulado sea superior a US\$15.000.000 (anexo e informe o US\$3.000.000 solo presentar anexo).

Las empresas domiciliadas en paraísos fiscales se las considera como relacionadas. El estudio debe ser remitido hasta de junio del siguiente año conforme el noveno dígito del RUC., en la declaración de impuesto a la renta anual se debe indicar las operaciones de activos, pasivos, ingresos y egresos. Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, las operaciones de la Compañía con partes relacionadas no superan los montos antes indicados, por consiguiente, no tiene la obligación de presentar el anexo de operaciones con partes relacionadas ni el informe integral de precios de transferencia.

(e) Actualizaciones de los principales Reformas Tributarias

Con fecha 28 de agosto del 2018 mediante el Suplemento del Registro Oficial No.309 se expidió la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, dentro de la cual se establecieron los siguientes beneficios, así como cambios a la Ley de Régimen Tributario Interno.

Beneficios tributarios

Se establecen los siguientes beneficios:

- Exoneración del impuesto a la renta para las inversiones nuevas y productivas en sectores priorizados generadas por sociedades nuevas

o existentes que generen empleo neto, por un período de hasta 12 años si se encontraran fuera de Quito o Guayaquil, 8 años dentro de las mencionadas ciudades; si la inversión fuere efectuada en el sector industrial, agroindustrial y agro asociativo, dentro de los cantones de frontera 15 años.

- Exoneración del impuesto a la salida de divisas para las inversiones nuevas y productivas que suscriban contratos de inversión, en los pagos por importación de bienes de capital y materias primas necesarias para el desarrollo del proyecto. Así como en los pagos de dividendos hasta el plazo establecido en el referido contrato siempre y cuando los recursos provengan del extranjero.
- Las sociedades que reinviertan en el país al menos el 50% de sus utilidades, en nuevos activos productivos estarán exoneradas del impuesto a la salida de divisas en la distribución de dividendos siempre que se cumpla con informar su composición societaria.
- Exoneración del impuesto a la renta para las inversiones nuevas y productivas en sectores de industrias básicas generadas por sociedades nuevas o existentes que generen empleo neto, por un período de hasta 15 años; si la inversión fuere efectuada dentro de los cantones de frontera la exoneración se ampliará 5 años más.

Estos incentivos tendrán una vigencia de hasta 24 meses, contados a partir de la publicación en el Registro Oficial de la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, plazo dentro del cual se deberán iniciar las nuevas inversiones productivas.

Cambios a la Ley de Régimen Tributario y su Reglamento

Aplicables en el período fiscal 2019:

- Se establece que serán exentos los dividendos pagados a otras sociedades nacionales o extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador. No aplica la exoneración si el beneficiario efectivo es una persona natural residente en Ecuador o cuando la sociedad incumple el deber de informar sobre sus beneficiarios efectivos.
- Para efectos de la distribución de dividendos se entenderá a la decisión de la junta de accionistas o similar, que resuelva la obligación de pagarlos. En virtud de aquello, la fecha de distribución de dividendos corresponderá a la fecha del acta o su equivalente.
- Los gastos de promoción y publicidad serán deducibles hasta el 20% de sus ingresos gravados.

- La tarifa general para sociedades será del 25%, salvo cuando el contribuyente haya incumplido su deber de informar su composición societaria o dentro de la cadena de propiedad exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.
- Para efectos de determinar la utilidad en la enajenación de acciones se tomará el mayor valor, entre el VPP correspondiente al año inmediato anterior a aquel en que se efectúa la enajenación y el valor de adquisición; en relación con el valor real de la enajenación. Para el cálculo del VPP no se considerará a las utilidades no distribuidas.
- Para el año 2019 se encuentra vigente el impuesto a la renta único a la utilidad en la enajenación de acciones.
- Se establece que el plazo máximo para el uso de crédito tributario es hasta dentro de cinco años desde la fecha de pago. A su vez que el plazo máximo para devolución de retenciones de IVA también es de hasta cinco años.
- Para efectos del impuesto a la salida de divisas se clarifica que el hecho generador de dicho impuesto excluye a las compensaciones e inclusive establece que cuando existan compensaciones de crédito de saldos deudores y acreedores del exterior la base imponible será el saldo neto transferido.

Con fecha 31 de diciembre del 2019 mediante el Suplemento del Registro Oficial No.111 se expidió la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, dentro de la cual se establecieron los siguientes beneficios, así como cambios a la Ley de Régimen Tributario Interno.

Beneficios tributarios

Aplicables en el período fiscal 2020:

- Se deducirán con el cincuenta por ciento adicional los seguros de crédito contratados para la exportación de conformidad con lo previsto en el reglamento.
- Las donaciones que se destinen en carreras de pregrado o postgrado afines a las Ciencias de la Educación, entregados a Instituciones de Educación Superior, legalmente reconocidas. Hasta el 1% del ingreso gravado.

Cambios a la Ley de Régimen Tributario y su Reglamento

Aplicables en el período fiscal 2020:

- Se establece que serán exentos los dividendos pagados a otras sociedades nacionales. Además, se indica que la capitalización de utilidades no será considerada como distribución de dividendos.
- Si el contribuyente que distribuye los dividendos incumple el deber de informar sobre su composición societaria se procederá a la retención del impuesto a la renta sobre dicho dividendo con la tarifa del 35%.
- Se incluyen nuevos sectores económicos considerados prioritarios tales como, servicios de infraestructura hospitalaria, educativos, culturales y artísticos.
- Para efectos de determinar la deducibilidad de intereses cancelados a relacionadas del exterior por sociedades locales, que no sean bancos, aseguradoras y entidades del sector financiera de la Economía Popular y Solidaria; el monto total de interés neto no deberá ser mayor al veinte por ciento de la utilidad antes de participación laboral, más intereses, depreciaciones y amortizaciones correspondientes al respectivo ejercicio fiscal.
- Se establece un impuesto a la renta único a los ingresos de actividades agropecuarias de producción, comercialización y exportación con un impuesto a la fracción básica de hasta \$87,100 y un impuesto a la fracción excedente de hasta un 2%, tomando como base de cálculo los ingresos anuales del contribuyente.
- El pago del anticipo del impuesto a la renta podrá anticiparse de forma voluntaria y será equivalente al cincuenta por ciento del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas en dicho ejercicio fiscal.
- Se grava con el impuesto al valor agregado la importación de servicios digitales. Debiendo emitir la correspondiente liquidación de compra de bienes y prestación de servicios.
- Se establece un régimen para microempresas aplicable al impuesto a la renta, al valor agregado y a los consumos especiales. Siendo la tarifa del impuesto a la renta del 2% sobre los ingresos brutos del respectivo ejercicio fiscal.

Aplicable en el período fiscal 2021:

- Serán deducibles las provisiones para atender el pago de desahucio y de jubilación patronal, actuarialmente formuladas, siempre que para las segundas se refieran al personal que haya cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa y los aportes en efectivo de estas provisiones sean administrados por empresas especializadas

en administración de fondos.

Cambios a la Ley de Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador

Aplicables en el período fiscal 2020:

- Se exonera del impuesto a la salida de divisas los pagos al exterior por intereses sobre créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, o no financieras especializadas que otorguen financiamiento de 180 días o más.
- Adicionalmente son exentos del impuesto a la salida de divisas los pagos al exterior por dividendos. No se aplicará esta exoneración cuando los dividendos se distribuyan a sociedades de las cuales a su vez dentro de su cadena de propiedad posean directa o indirectamente derechos representativos de capital, sociedades o personas naturales residentes en Ecuador, que sean accionistas de la sociedad que distribuye los dividendos.
- También están exentos del impuesto a la salida de divisas los pagos efectuados al exterior por rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de aquellas inversiones provenientes del exterior, ingresadas al mercado de valores del Ecuador. Estas inversiones podrán efectuarse en valores de renta variable o en títulos de renta fija. No aplica esta exención cuando el pago se realice entre partes relacionadas.

Otras consideraciones

- Se establece una contribución única y temporal para sociedades que realicen actividades económicas y que hayan generado ingresos gravados iguales o superiores a un millón de dólares en el ejercicio fiscal 2018. Por el año 2020, 2021 y 2022. Con una tarifa que va del 0,10% al 0,20% tomando como referencia el total de ingresos gravados contenidos en la declaración del impuesto a la renta del 2018.
- Sin embargo, esta contribución no será superior al veinte y cinco por ciento del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal 2018.

No serán deducibles para efectos del impuesto a la renta los intereses pagados a partir de enero de 2020, por créditos otorgados por instituciones financieras o entidades no financieras especializadas entre septiembre y diciembre de 2019 cuyo capital haya sido o sea destinado para el pago de dividendos hasta el 31 de diciembre de 2019. Dichos valores estarán también sujetos al impuesto a la Salida de Divisas.

(f) Impuestos por recuperar y por pagar

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, los impuestos por recuperar y pagar incluyen lo siguiente:

	US\$	
	2019	2018
<u>Impuestos por recuperar:</u>		
Retenciones por impuesto a la renta (1)	6.807	4.149
<u>Otros Impuestos por pagar:</u>		
Retenciones de impuesto a la renta	3.031	7.328
Impuesto al valor agregado	7.187	16.569
	<u>10.218</u>	<u>23.897</u>

(1) Durante el 2018 la Compañía dio de baja el crédito tributario por IVA correspondiente a valores de años anteriores que ya no daban derecho a compensarlo por US\$36.280, contra resultados del año.

15. Beneficios sociales no corrientes

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el movimiento de provisiones es como sigue:

	US\$				
	Saldos al 31-dic-18	Adiciones	ORI	Pagos	Saldos al 31-dic-19
Jubilacion patronal y desahucio	<u>129.424</u>	<u>33.132</u>	<u>(37.527)</u>	<u>(26.740)</u>	<u>98.289</u>

	US\$				
	Saldos al 31-dic-17	Adiciones	ORI	Pagos	Saldos al 31-dic-18
Jubilacion patronal y desahucio	<u>143.069</u>	<u>35.161</u>	<u>(41.092)</u>	<u>(7.714)</u>	<u>129.424</u>

La Compañía reconoció en Otros Resultados Integrales (ORI): crédito por US\$37.524 en el 2019 y US\$41.092 en el 2018; por las remediciones de la provisión de Jubilación patronal y desahucio.

Las hipótesis actuariales aplicadas para el cálculo fueron:

	US\$	
	2019	2018
Tasa de descuento	8,21%	7,72%
Tasa de rendimiento financiero	N/A	N/A
Tasa de incremento salarial	1,50%	1,50%
Tabla de rotación	15,35%	14,05%
Antigüedad para la jubilación (hombres y mujeres)	25 años	25 años

16. Capital social

El capital suscrito de la Compañía es de US\$12.000 que está representado por 300.000 acciones ordinarias y nominativas de US\$0,04 cada una.

17. Reserva legal

La Ley de Compañías del Ecuador exige que las compañías anónimas transfieran a Reserva legal un porcentaje no menor del 10% de las utilidades líquidas anuales, hasta que esta reserva alcance por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no está sujeta a distribución, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para aumento de capital o para cubrir pérdidas en las operaciones.

18. Reserva facultativa

La Ley de Compañías permite constituir reservas especiales o de libre disposición, mediante la apropiación parcial de la utilidad neta anual, en los porcentajes y para los objetivos establecidos por el Estatuto Social o la Junta General.

19. Resultados acumulados

De acuerdo a las disposiciones societarias vigentes, Resultados acumulados incluyen los saldos de: Utilidades acumuladas, Pérdidas acumuladas, Reserva de Capital y Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF.

Reserva de Capital: Acumula el saldo del efecto de la corrección monetaria por el índice de inflación e índice especial de corrección de brecha entre los índices de devaluación e inflación de las cuentas patrimoniales hasta marzo del 2000 y de los activos no monetarios y del patrimonio de los accionistas hasta el 31 de diciembre de 1999) podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere; así como también puede ser utilizado en absorber pérdidas, o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF: Mediante Resolución del 28 de octubre del 2011, la Superintendencia de Compañías del Ecuador determinó que los ajustes de la adopción por primera vez de las “NIIF”, se deben registrar en el Patrimonio en una subcuenta denominada “Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF”, separada del resto de los resultados acumulados, y su saldo acreedor se utilizará para absorber pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere, o devuelto a sus accionistas en el caso de liquidación de la Compañía.

De registrar saldo deudor, éste podrá ser absorbido por los Resultados Acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

Otros resultados integrales: Corresponde a las ganancias o pérdidas netas que se originan por los cambios demográficos en las variables utilizadas para las estimaciones de provisiones actuariales.

Resultados acumulados: Corresponde a las utilidades y/o pérdidas acumuladas de períodos anteriores.

Mediante Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 22 de noviembre del 2019, resuelven absorber pérdida de años anteriores por US\$324.962 con las cuentas por pagar a los accionistas (nota 6).

20. Ingresos por actividades ordinarias

Los ingresos por actividades ordinarias al 31 de diciembre del 2019 y 2018 se descomponen en:

	<u>US\$</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Venta de productos	2.145.665	2.644.530
Préstación de servicios	36.031	53.635
Devoluciones en ventas	<u>(222.685)</u>	<u>(352.427)</u>
	<u>1.959.011</u>	<u>2.345.738</u>

21. Costos y gastos por naturaleza

La descomposición de los costos y gastos por naturaleza, al 31 de diciembre del 2019 y 2018 es la siguiente:

	US\$	
	2019	2018
Consumo de inventarios	1.106.872	1.457.968
Gastos del personal	632.334	793.674
Jubilación patronal y desahucio	33.134	35.161
Servicios básicos	23.716	24.738
Honorarios profesionales	5.305	75.817
Movilización	25.859	42.215
Mantenimiento	21.422	32.795
Combustible	3.384	3.731
Impuestos, tasas y contribuciones	17.817	18.850
Cuotas y afiliaciones	1.235	1.235
Seguros	10.749	15.536
Amortizaciones	354	580
Depreciaciones	42.320	42.532
Provisión por deterioro de cuentas por cobrar	8.061	7.545
Otros gastos	17.671	50.560
Gastos financieros (1)	17.080	45.798
	<u>1.967.313</u>	<u>2.648.735</u>

(1) Un detalle de los intereses pagados fue así:

	US\$	
	2019	2018
Intereses pagados a bancos	15.668	10.359
Intereses pagados accionistas	-	25.933
Comisiones bancarias	1.412	9.506
	<u>17.080</u>	<u>45.798</u>

22. Otros ingresos y egresos

La descomposición de los otros ingresos y egresos al 31 de diciembre del 2019 y 2018 es la siguiente:

	US\$	
	2019	2018
Otros ingresos	20.978	21.749
Baja de crédito tributario de años anteriores (1)	-	(36.280)
Otros egresos	(7.887)	(7.434)
	<u>13.091</u>	<u>(21.965)</u>

(1) Ver nota 15 literal f.

23. Propiedad intelectual

La Compañía ha cumplido con la Ley de propiedad intelectual y derechos de autor.

24. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre del 2019 y la fecha de emisión de estos estados financieros no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.

25. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2019, han sido emitidos con la autorización del Gerente General con fecha 10 de marzo del 2020, y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta de Accionista para su aprobación definitiva.

INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE***Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros***

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA (Normas Internacionales de Auditoría), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia de control interno de la entidad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance planificado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado a ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuente, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque debe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.
